



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 15/2026

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA CELEBRA UNA ESTANCIA DE TRABAJO CON EL TC DE TURQUÍA EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

El Tribunal Constitucional de España ha recibido este martes a una delegación del Tribunal Constitucional de Turquía, encabezada por su Presidente Kadir Özkaya, para una estancia de trabajo con el objetivo de reforzar la cooperación institucional entre ambas cortes y promover los derechos fundamentales y las garantías constitucionales.

El Presidente Cándido Conde-Pumpido Tourón, que ha intervenido en una de las sesiones de trabajo, ha destacado que *“las resoluciones que dicte el Tribunal Constitucional no pueden ser meras declaraciones de intenciones, sino que son títulos ejecutivos”*.

En su ponencia, en la que ha explicado cómo se aplican las resoluciones del TC español y también su jurisprudencia por parte de los tribunales ordinarios, ha resaltado que *“todos los poderes públicos deben respetar y ajustarse a las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional, como intérprete supremo de la Constitución y máximo garante de los derechos y garantías fundamentales”*.

Asimismo, ha reflexionado que el Tribunal español y el turco comparten una misma tradición europea y rasgos esenciales, puesto que actúan como garantes de la Constitución, asegurando su primacía en el ordenamiento jurídico y velando por el equilibrio entre los poderes del Estado. Y ambas instituciones cuentan con una convicción compartida: que ningún poder puede actuar al margen de la Constitución.

Por ejemplo, ha subrayado que el recurso de amparo en España y la solicitud individual en Turquía se erigen como instrumentos esenciales para la protección de los derechos fundamentales, que estrechan y refuerzan los vínculos entre ambos tribunales.

La vicepresidenta Inmaculada Montalbán Huertas en la primera sesión de trabajo ha realizado una exposición introductoria sobre el Tribunal Constitucional, sus atribuciones y competencias. En sus palabras, ha puesto especial énfasis en el recurso de amparo, como eje central del sistema de protección de los derechos fundamentales en España. Ha estado acompañada por el vicepresidente turco, Hasan Tahsin Gökcan.

El magistrado Ricardo Enríquez Sancho ha sido el ponente de la segunda mesa de trabajo, en la que ha explicado *“El concepto de la especial trascendencia constitucional en el recurso de amparo: prácticas llevadas a cabo por el Tribunal Constitucional de España”*. Este requisito clave para la admisión del recurso de amparo, ha comentado, es un instrumento procesal que permite concentrar los esfuerzos del Tribunal en aquellos asuntos que exigen el desarrollo de una nueva doctrina o la clarificación del alcance general de los derechos constitucionales. En esta sesión, también ha intervenido el magistrado del Tribunal Constitucional de Turquía, Kenan Yaşar.

La visita se enmarca en el programa del Consejo de Europa *“Apoyar la aplicación efectiva de las sentencias del Tribunal Constitucional de Turquía en materia de derechos fundamentales”*.

En la jornada de trabajo, han participado los magistrados María Luisa Segoviano Astaburuaga, César Tolosa Tribiño, Juan Carlos Campo Moreno y José María Macías Castaño, así como el secretario general Andrés Gutiérrez Gil, el secretario general adjunto, Juan Carlos Duque Villanueva y los letrados de la institución. Por parte del Tribunal Constitucional de Turquía, además del presidente y del vicepresidente, han estado ocho magistrados, tres secretarios generales, y seis letrados.

Madrid, 3 de febrero de 2026